



ALCALDIA

Decreto de Revocación de Patentes Municipales 2-16304

EXENTO

DECRETO N° **9322** /2024
ARICA, 4 de Septiembre de 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Los Art. N° 1, 11, 13, 41, 53 y 61 de la Ley 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.
- 5.- D. A. N° 4966/2020 complementado en el D.A. N° 462/2021 que delega atribuciones en la directora contemplados en el art. 63 de la Ley 18.695.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que FRANO ATLAGICH CERDA el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para revocar y anular la patente, acogándose al Dictamen 4676/91 de la Contraloría General de la República, acreditado a través de Formulario 29 de Servicio de Impuestos Internos, que acredita periodos sin movimiento. La Anulación está firmado por el representante legal, adjuntando para ello copia Cedula de Identidad, escritura de la empresa.

DECRETO:

1.- **Revocase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indican, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : FRANO ATLAGICH MARCOCH S.A.
 Rut :
 Dirección Particular :
 Patente Rol : 2-16304
 Clasificación : Comerciales Enroladas
 Actividad Económica : ALINEAMIENTO, MONTAJE, BALANCEO
 Y VENTA DE NEUMATICOS
 Dirección Comercial : BARROS ARANA 2340
 Fecha de Solicitud : 04/09/2024
 Fecha Revocación : 04/09/2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la revocación respectiva en el Rol de la Patente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NEVENKA AGUILERA CUADRA
 DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL